

RENTAS, RENTAS Y RENTAS...

INCOMES, INCOMES AND INCOMES...

Francisco Vila Tierno

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Universidad de Málaga

Magistrado (supl) TSJA / Consejero CES Andalucía (Grupo de Expertos)

fvila@uma.es ORCID ID [0000-0001-5718-4160](https://orcid.org/0000-0001-5718-4160)

Recibido: 13-07-2022 - Aceptado: 13-07-2022 - Publicado: 21-07-2022

Páginas: 17-18

Cuando todavía estamos debatiendo sobre la reforma laboral y de las Pensiones y analizando cuáles serán los próximos pasos habrían de darse en estas materias, nos topamos, de lleno, con un elemento que puede condicionar tanto los efectos de aquellas como su aplicabilidad. Nos referimos a la inflación. Una inflación que se mide con dos dígitos en la parte entera, más los correspondientes decimales.

Y el problema, por lo que parece, va para largo...

No parece que la crisis energética ni la guerra de Ucrania vayan a tener un fin inmediato, pero es que no debemos olvidar que todavía no hemos terminado de superar la pandemia, que otros males en forma de enfermedad acechan y que han existido problemas logísticos y de distribución, subida de tipos de interés, ralentización del crecimiento...

Esta situación ha sacudido y sacude, de lleno, al panorama de relaciones laborales en tanto que la representación empresarial, refiriendo el encarecimiento de las materias y de los costes de producción, alega las dificultades que están teniendo para mantener su actividad. Las organizaciones sindicales, ante este panorama, ya anuncian movilizaciones puesto que un IPC al alza y desbocado empobrece extraordinariamente a los trabajadores y ello solo se puede compensar, en parte, con subidas salariales que mantengan el poder adquisitivo.

Frente a esa reivindicación nos hemos encontrado con la ausencia de un nuevo acuerdo en materia de negociación colectiva que articule, de manera pactada y general, las subidas salariales, como en años precedentes. Y es más, la patronal ha llegado a recomendar, como última ratio, acudir a los descuelgues convencionales.

El siguiente colectivo afectado, seguro, será el de empleados públicos, porque, no nos engañemos, siempre ven afectados sus salarios con congelaciones o subidas exiguas cuando la crisis llama a la puerta.



Por si ello fuera poco, volvemos, de nuevo, al recurrente tema de las pensiones. Y, como no, al de la sostenibilidad financiera. Y así, el discurso se retoma como siempre: “en estas circunstancias y con una revisión de las pensiones conforme al incremento del IPC, el Sistema no es sostenible”. No debemos negar una realidad aplastante: son necesarios ajustes, serios ajustes, lo que justifica que estemos en un proceso de reformas que no ha concluido. Proceso que deberá articular las medidas para que sea sostenible económicamente, pero también desde el punto de vista social. Y es que la cuestión es muy simple: si las rentas que perciben —según el desarrollo demográfico— un 25% de la población se reducen ¿no afecta al consumo, a la demanda agregada y a la economía en general? ¿y en consecuencia al empleo? Garantizar unas rentas suficientes es garantizar la propia suficiencia de nuestro sistema económico.

Pero estos mismos argumentos son los que pueden alegarse respecto a los trabajadores y funcionarios, garantizando, no obstante, la viabilidad de las empresas.

Volvemos la vista, entonces, al mismo camino que hemos visto que puede ser un éxito: el diálogo social, ahora mediante el deseado pacto de rentas —otra cuestión es que el debate de las pensiones, aunque nunca desconectado al de las relaciones laborales (el error es cuando se separan de manera absoluta), tenga su propia autonomía—. Es más, es que corremos el riesgo de que los avances conseguidos mediante ese diálogo social, queden en nada ante un escenario de conflictividad social.

Hay, ciertamente, otros temas y materias de enorme trascendencia y relevancia en el ámbito laboral, que están sobre la mesa y que requieren una reflexión para su posible cambio o transformación, pero si el espíritu, como se ha trasladado, es querer reconducirlo todo al marco de ese reiterado Diálogo Social, no parece que las expectativas sean las más propicias en un contexto de choque de intereses derivado de la ausencia de acuerdo en cuanto a las rentas y de conflictividad social. Como tampoco parece lo más adecuado para nuestro interés general dado el panorama económico que se nos presenta.

Es preciso, en tal caso, hacer una nueva llamada a los agentes sociales para que se potencie cualquier posibilidad de acuerdo en esta materia.

Y es que, como ya se nos dijera en el Quijote “aquel oficio que no da de comer a su dueño, no vale dos habas”. O dicho de otro modo, demos importancia a lo que nos garantiza la subsistencia y suficiencia... rentas, rentas y rentas...

Málaga, a 13 de julio de 2022.